

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad A. Trámite por primera vez**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACION FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRELLA  
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

COUSE DE RECIBO  
Delegación Federal de la  
SEMARNAT  
Puebla, Pue.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0120/2016

BITÁCORA: 21/G3-0092/01/16

Puebla, Puebla, 20 de Enero de 2016

GUILLERMO ROMERO MARTINEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3010/2015 de fecha 24 de Septiembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
"Conjunto Predial Ateno" formado por los predios: 1) Una fracción del predio rústico denominado "Ateno"; y 2) Rústico denominado "Ateno", Hueyapan, F-21-075-ATE-002/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 98.674 Metros cúbicos	10	1	10	14849487	14849496
"Conjunto Predial Ateno" formado por los predios: 1) Una fracción del predio rústico denominado "Ateno"; y 2) Rústico denominado "Ateno", Hueyapan, F-21-075-ATE-002/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 53.284 Metros cúbicos	7	11	17	14849497	14849503
"Conjunto Predial Ateno" formado por los predios: 1) Una fracción del predio rústico denominado "Ateno"; y 2) Rústico denominado "Ateno", Hueyapan, F-21-075-ATE-002/15, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 29.602 Metros cúbicos	9	18	26	14849504	14849512

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 19 de Enero de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

AVENIDA 3 PONIENTE 2926. COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx Tels: (222) 2299501;  
delegado@puebla.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0120/2016  
BITÁCORA: 21/G3-0092/01/16

Puebla, Puebla, 20 de Enero de 2016

ATENTAMENTE  
LA DELEGADA FEDERAL



*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA**

C.c.p. Ing. Efrén Sierra Peña.- Encargado del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.- PRESENTE SEMARNAT  
Ing. José Luis Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de la SEMARNAT en el Estado de Puebla.- PRESENTE

Referencia:0020 AN. 1/1 EXP. 23/15 PFC-C

L'DMM/I'JLHV/I'LSC/yeh

*[Handwritten mark]*

